



OVER DORADO CARDONA

Integrante del Comité Ejecutivo FECODE

INFORME Nro. (13)

SECRETARIA DE RELACIONES GREMIALES Y COOPERATIVAS

(Bogotá, agosto 26 de 2016)

<http://www.overdorado.com/>

Twiter: [@OverDoradoC](https://twitter.com/OverDoradoC)

PRESENTACIÓN

FECODE Y SUS SINDICATOS FILIALES LE DECIMOS SI A LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL... SI AL PLEBISCITO.

1. CAMPAÑA Y COMPROMISO DE FECODE POR UNA SALIDA POLITICA AL CONFLICTO INTERNO EN COLOMBIA ... SI AL PLEBISCITO.
2. ACUERDO GENERAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA. FIRMADO A LOS 26 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2012, EN LA HABANA CUBA.
3. ACUERDO FINAL 24.08.2016 :ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA.
4. EL ZANCUDO N° 13. AGOSTO 25 DE 2016 .
5. ANEXO CARTA FECODE A LA JD DE ASOINCA. PROBLEMÁTICA SALUD.
6. CARTA A LA JD DE ASOINCA POR PARTE DE FECODE –AGOSTO-24-2016-

DESARROLLO DE LA TEMÁTICA:



En la foto: Jaime Pardo Leal –Asesinado octubre 11 de 1987– Luis Carlos Galan –Asesinado agosto 18 de 1989-, Bernardo Jarmillo –Asesinado marzo 22 de 1990- y Carlos Leon Pizarro –Asesinado abril 26 de 1990-.

PRESENTACIÓN

FECODE Y SUS SINDICATOS FILIALES LE DECIMOS SI A LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL... SI AL PLEBISCITO

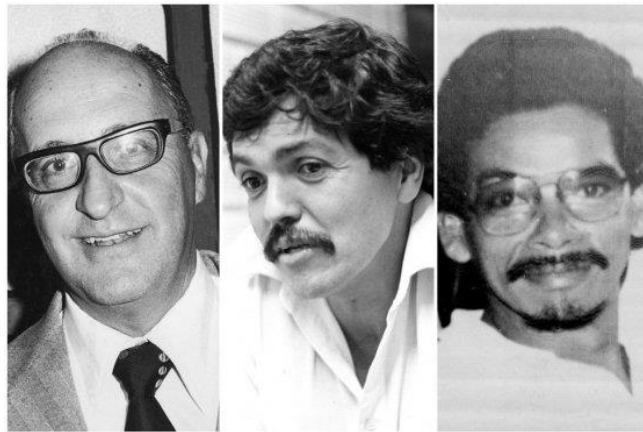
Como integrante del CE FECODE y nuestro equipo de trabajo Los Profes, siempre hemos considerado que los sindicatos son formas organizativas o instrumentos que empujan y contribuyen en nuestro accionar hacia una sociedad auténticamente democrática; es por ello, que saludamos la unidad de la federación en todos sus niveles y estructura, pues, le hemos dicho SI a la paz con justicia social, SI a la salida política al conflicto interno, por lo cual votaremos SI en el Plebiscito el próximo 2 de octubre de 2016.

Los maestros y maestras somos concientes que debe buscarse una salida política al conflicto interno de nuestro país, que se necesita de una cultura de lucha por la paz, que se exprese en la libertad identificando con claridad y combatiendo las causas de la violencia, que sin duda seremos parte protagónica en este proceso del posconflicto y/o posacuerdo con nuestra propuesta “La escuela como territorio de paz”.

En ese sentido nos comprometemos, para que Colombia sea un país equitativo y socialmente justo, que reconozca las desigualdades sociales existentes y las corrija, continuaremos luchando porque la educación sea democrática y soberana, que promueva en los estudiantes y en la comunidad educativa en general una perspectiva de vida solidaria, comprometida, transformadora y libre de prejuicios.

Desarrollar en la práctica La escuela como territorio de paz, es concebirla como un componente de la política pública de verdad, justicia, de reparación individual y colectiva y de NO repetición, es exigirle al Estado colombiano el pago de las deudas que tiene con el magisterio colombiano, con las comunidades educativas y en especial con la escuela pública-estatal.

Es por nuestras victimas...Es por nuestra sociedad, es por quienes decimos representar y defender...



En la foto: Héctor Abad Gomez –Médico y defensor de DDHH-, Leonardo Betancur –Maestro de la Universidad de Antioquia, defensor de DDHH- y Luis FelipeVelez Herrera-Presidente de ADIDA- Los tres asesinados el 25 de agosto de 1987 en el sindicato –ADIDA- Medellín Antioquia

1. CAMPAÑA Y COMPROMISO DE FECODE POR UNA SALIDA POLÍTICA AL CONFLICTO INTERNO EN COLOMBIA ... SI AL PLEBISCITO.



CIRCULAR No. 33

DE: COMITÉ EJECUTIVO

PARA: SINDICATOS FILIALES

ASUNTO: CONVOCATORIA DEL ENCUENTRO INTERNACIONAL SI A LA PAZ Y JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

FECHA: BOGOTÁ D.C., 25 DE AGOSTO DE 2016

Apreciados compañeros, un cordial y efusivo saludo.

Los colombianos de bien estamos de plácemes, por cuanto el pasado 24 de agosto del presente año, se firmaron los acuerdos que darán cierre definitivo a más de 50 años de enfrentamientos, guerra y zozobra que enlutaron a cientos de hogares y familias. Ello significa que estamos ad portas de ponerle fin a un cruento capítulo de la historia de nuestro país; ahora, nos corresponde a los ciudadanos de bien -que somos la inmensa mayoría- continuar la senda abierta para que con convicción y responsabilidad, refrendemos con nuestro voto del **SÍ AL PLEBISCITO**, esta ruta de la paz, porque Colombia y los colombianos nos merecemos otra oportunidad.

En este contexto, el próximo 5 de septiembre, de 9 a.m. a 1 p.m. en el Salón Rojo del Hotel Tequendama, realizaremos el **ENCUENTRO INTERNACIONAL POR LA PAZ DE COLOMBIA**, el cual contará con la participación de delegaciones de maestros de distintos sindicatos del mundo afiliados a la **INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN**, encabezados por el Secretario General de dicha organización, compañero **FRED VAAN LEEWUEN**; este gesto de los educadores del mundo como respaldo al magisterio colombiano en su lucha por la paz en Colombia, en tanto ser el sector más victimizado en esta horrenda guerra.

En horas de la tarde, se desarrollará la audiencia de los delegados Internacionales con el Presidente de la República, Juan Manuel Santos, ratificándole el respaldo de los docentes del mundo y la I.E a los educadores colombianos y la paz.





Por las anteriores consideraciones, es grato **invitar a los miembros de las Juntas Directivas de los sindicatos filiales a participar en este magno evento, a excepción de los nuevos departamentos que su cupo será de dos delegados que autónomamente ellos seleccionarán.**

De igual forma, se convoca **Junta Directiva Nacional de FECODE para el día 6 de septiembre a partir de las 9 a.m.** El propósito: la campaña por el **SÍ** al plebiscito por la paz y el balance y desarrollo de los aspectos consignados en el Acta de Acuerdos firmada con el Gobierno Nacional. La asistencia a la misma, de acuerdo a lo establecido en los estatutos: **los presidentes de las filiales, los delegados que le correspondan de acuerdo con el número de afiliados más el Comité Ejecutivo.**

COMITÉ EJECUTIVO



2. **ACUERDO GENERAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA. FIRMADO A LOS 26 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2012, EN LA HABANA CUBA.**

Para leer documento hacer clic en el siguiente link:

<http://www.overdorado.com/2016/08/26/fecode-sindicatos-filiales-la-paz-justicia-social-al-plebiscito-conpazsomosmas/1acuerdogeneralterminacionconflicto-agosto-26-2012/>

Para ver y descargar documento hacer nuevamente clic en el link.

3. **ACUERDO FINAL 24.08.2016 :ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA.**

Para leer documento hacer clic en el siguiente link:

<http://www.overdorado.com/2016/08/26/fecode-sindicatos-filiales-la-paz-justicia-social-al-plebiscito-conpazsomosmas/acuerdo-final-del-conflicto-agosto-24-2016/>

Para ver y descargar documento hacer nuevamente clic en el link.

4. EL ZANCUDO N° 13. AGOSTO 25 DE 2016 .

CONTENIDO:

- 4.1. Discurso pronunciado por el Presidente Juan Manuel Santos.
- 4.2. Discurso pronunciado por Iván Márquez, Jefe de la delegación de las FARC
- 4.3. Discurso pronunciado por Humberto de la Calle, jefe de la delegación del gobierno
- 4.4. Texto completo de los acuerdos firmados entre el gobierno y las FARC

Para leer documento hacer clic en el siguiente link:

<http://www.overdorado.com/2016/08/26/fecode-sindicatos-filiales-la-paz-justicia-social-al-plebiscito-conpazsomas/el-zancudo-no-13-agosto-25-2016-documentos-de-acuerdos/>

Para ver y descargar documento hacer nuevamente clic en el link.

<file:///C:/Users/Lenovo/Downloads/el%20zancudo%20N%C2%BA%2013.pdf>

5. ANEXO CARTA FECODE A LA JD DE ASOINCA. PROBLEMÁTICA SALUD.



Bogotá D.C., 25 de agosto de 2016

Compañeros, un cordial saludo.

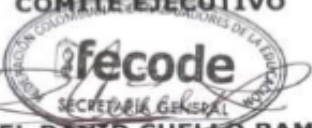
Esperamos que todos estén enterados de la situación que viene aconteciendo en el departamento del Cauca; los compañeros de Asoinca, en lo transcurrido del año han realizado dos paros departamentales indefinidos, ambos por el mismo objetivo: que para el caso particular de ellos se departamentalice la prestación de los servicios de salud y a la vez se les asigne directamente los recursos que demanda dicha prestación; al respecto, el Comité Ejecutivo ha planteado unánimemente que esas actuaciones están regidas por las Leyes 91 de 1989 y 80 de 1993, en tal sentido, serán los técnicos contratados para el diseño de los pre-pliegos y pliegos de condiciones del proceso licitatorio, quienes en su experticia definan si la contratación de la prestación de los servicios médico asistenciales del magisterio y sus familias en el país, se debe departamentalizar, zonificar, regionalizar o en su defecto organizar una propuesta mixta y/o híbrida.

Finalmente, la propuesta que presente el equipo técnico debe ser tramitada en el seno del Consejo Directivo del FOMAG, el cual autónomamente, después de analizarla tomará una decisión.

Actuar en contravía de lo establecido en la Ley, es viciar este proceso, ilegalizarlo y forzar una nueva prórroga, lo cual degeneraría en un desastre que el magisterio colombiano no merecemos ni debemos aceptar.

Anexo copia de la carta solicitada por la Junta Directiva de ASOINCA, al Comité Ejecutivo con la posición frente a la departamentalización de la prestación del servicio de salud para los maestros del departamento del Cauca.

Atentamente,

COMITÉ EJECUTIVO

 SECRETARÍA GENERAL
RAFAEL DAVID CUELLO RAMIREZ
 Secretario General

6. CARTA A LA JD DE ASOINCA POR PARTE DEL CE FECODE –AGOSTO-24-2016-



Bogotá D.C., 24 de agosto de 2016

Compañeros

**JUNTA DIRECTIVA
ASOINCA**

E. S. M.

Cordial y respetuoso saludo.

La historia de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación -FECODE-, ha estado signada por la lucha y la movilización en defensa de la educación pública y los derechos y reivindicaciones sentidas de los educadores; prueba de ello son: El Decreto 2277 de 1979 o Estatuto Docente, la Ley 91 de 1989 por medio de la cual logramos la creación del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, la Ley 60 de 1993, la Ley 115 de 1994, y, en el último período, conquistas como el Decreto 1545 de 2013 con el cual obtuvimos la Prima de Servicio, pero también, lo atinente al Cálculo actuarial que definió el monto del pasivo prestacional del magisterio a 31 de diciembre de 2012 en 85.5 billones de pesos; el decreto 1782 de 2015 sobre seguridad de los docentes, de igual forma el Decreto 1655 de 2015 sobre riesgos laborales y enfermedades profesionales, la nivelación salarial y el respeto al régimen pensional, así como el modelo de la Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativa. Oportuno aclarar que la expedición del Decreto 1278 de 2002 fue una imposición del gobierno producto de la derrota al magisterio.

En este contexto hoy no hay que hacer demasiados esfuerzos para decir que los servicios médico asistenciales prestados a los docentes y sus familias en todo el país atraviesa por una crisis sin precedentes en la historia reciente –que se enmarca lógicamente en la crisis estructural de la salud existente en Colombia-, hecho que atenta contra la vida y demuestra entre otras cosas la ineficiencia en la red pública, el que redunde en contra de la calidad, lo que se conjuga con la irresponsabilidad de los prestadores de este esencial servicio y que sin

Comunicación
Externa
Internacional

Carrera 13 A # 34 - 54. Conmutador: 338 17 11 Fax 2853245 A.A. 14373, Bogotá D. C. Colombia

E-mail: fecode@fecode.edu.co / www.fecode.edu.co



CENTRAL ÚNICA
DE TRABAJADORES



lugar a equívocos cada vez son más ineficientes e incumplen con lo establecido en el Pliego de Condiciones contratado, sin que la Fiduprevisora, ni el gobierno establezcan los correctivos oportunos para obligarlos a garantizar el servicio que corresponde.

Hoy los pliegos de condiciones se construyen, con referentes pactados entre Fecode y el Gobierno en el paro de mayo de 2015 y refrendados en el Acta de Acuerdos del 7 de julio del año en curso en la Casa de Nariño:

1. Dignificación de la salud de los docentes y sus familias, con la calidad en la prestación de los diversos niveles del servicio médico asistencial;
2. Elaboración de un manual de sanciones, que en el ámbito de la Ley 91 de 1989, los principios de la Ley 80 de 1993, el Acuerdo 03 de 2016 y demás normas afines del Código Civil y de Comercio que garantice la transparencia de dicho proceso con el acompañamiento y la vigilancia de los organismos de control;
3. Creación de la figura del Defensor del Usuario de la salud, exclusivo para el magisterio, convirtiendo ésta en una auditoría con poder de decisión;
4. La indeclinable defensa de la Ley 91 de 1989, patrimonio de la lucha de los docentes y la que defenderemos hasta las últimas consecuencias;
5. En el proceso licitatorio que se viene realizando, se ha contratado un equipo de expertos y técnicos, los cuales en su experticia presentarán una propuesta en torno a la organización del país para la prestación del servicio de salud, llámese esta zonificación, departamentalización o regionalización; recordemos que la opción de la departamentalización del servicio de la salud no es un tema novedosa, en el pasado existió y la realidad es que por el crecimiento de la población a atender evolucionó en lo que hoy se denomina regionalización y que ha traído desaciertos, que deben ser modificados;
6. Con el anterior presupuesto, si el informe y propuesta final del equipo técnico y expertos conlleva a que el modelo a establecer para la prestación del servicio de salud es la departamentalización, como lo vienen solicitando los compañeros de ASOINCA y otras



regiones, y el Consejo Directivo del FOMAG refrenda dicho informe, la Federación respaldará la propuesta.

Le apostamos a encontrar salidas concretas y objetivas a los pésimos servicio en salud en todo el territorio Nacional, en el marco que el modelo de salud magisterial es nacional, integral y solidario; valga la oportunidad para aclarar que el comportamiento de los representantes del magisterio en el consejo Directivo de la Fidupervisora, son institucionales y no de carácter personal y se ajustan a las decisiones del Comité Ejecutivo y de la Junta Directiva Nacional de FECODE.

Finalmente mantenemos la indeclinable decisión de la defensa a la educación pública, la lucha interna por la unidad del magisterio y el compromiso de contribuir a la PAZ y por ello convocamos a todos los colombianos y en particular al magisterio a votar **SÍ AL PLEBISCITO**.

COMITÉ EJECUTIVO



LUIS GRUBERT IBARRA
Presidente

RAFAEL CUELLO RAMÍREZ
Secretario General